

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria** del mes de **Junio**, citada a las **08:30 horas, del 06 de Junio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 073/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Trato Directo denominada "MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DE AYQUINA, COMUNA DE CALAMA", a la EMPRESA JORGE BERNAMENDOZA, RUT No. 76.869.330-7, por un valor total de \$ 74.495.935.- (setenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, novecientos treinta y cinco pesos), I.V.A. incluido y con un tiempo de ejecución de la obra de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno.**

Lo anterior según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Ausente en el presente Acuerdo, la Concejala Sra. Alejandra Oviden Vega.

Calama, 06 de Junio de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Administración, Interesados, Archivo de Concejo.